

AVISO DE ELECCIÓN

ESTADO DE TEXAS §

CONDADO DE KERR §

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE CONSOLIDADO §
DE CENTER POINT §

A TODOS LOS RESIDENTES, ELECTORES DEBIDAMENTE CUALIFICADOS, DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CENTER POINT:

SE DÁ AVISO POR ÉSTE MEDIO que una elección se llevará a cabo dentro de y a través DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CENTER POINT el 8 de Mayo, de 2010, según y en acuerdo con los siguientes extractos de la Orden Llamando a Elección de Bonos de Edificios Escolares pasada y aprobada por la Junta Directiva Fiduciaria del Distrito Escolar Independiente de Center Point el 3 de Marzo, de 2010.

ES, POR CONSIGUIENTE, ORDENADO POR LA JUNTA DIRECTIVA FIDUCIARIA DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CENTER POINT QUE:

Sección 1. Llamada a Elección; Fecha; Electores Elegibles; y Horario: Una elección (la “Elección”) se llevará a cabo el Sábado, 8 de Mayo, de 2010, lo cual es sesenta y dos (62) o más días desde la fecha de la adopción de ésta orden, dentro de y a través del territorio del Distrito en la cual todo residente, electores cualificados del Distrito tendrán derecho a votar. La Junta encuentra por éste medio que mantener la Elección en tal fecha es en el interés público. El horario durante el cual estarán abiertos los sitios de cabinas electorales en la Elección será desde las 7:00 a.m. en punto hasta las 7:00 p.m. en punto.

Sección 2. Distritos de Votación; Sitios de Cabinas Electorales; y Oficiales de la Elección. Los distritos de votación para la Elección, los sitios de cabina electoral para tales distritos de votación, y los jueces de distrito para los distritos de votación son establecidos por éste documento como están identificados en el Anexo A a esto.

En el evento que el Superintendente determinase de tiempo en tiempo que (a) uno or mas de los sitios de cabina electoral de aquí en más designado no esté disponibles o sea inadecuado para dicho uso, o que sería en los mejores intereses del Distrito reubicar tal sitio de cabina electoral, o (b) un juez de distrito o juez de distrito alterno de aquí en más designado no estuviese cualificado o disponible, el Superintendente está autorizado por éste medio a designar y nombrar por escrito un sitio sustituto de cabina electoral, juez de distrito o juez de distrito alterno, dando dicho aviso como es requerido por el Código de Elección y como lo estime suficiente el Superintendente.

Sección 3. Propuesta. En la Elección se someterá a los residentes, electores cualificados del Distrito la siguiente propuesta (la “Propuesta”):

PROPUESTA

DEBERÁ LA JUNTA DIRECTIVA FIDUCIARIA (LA “JUNTA”) DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CENTER POINT (EL “DISTRITO”) SER AUTORIZADA A EMITIR BONOS DEL DISTRITO, EN UNA O MÁS SERIES O EMISIONES, EN LA CANTIDAD DE \$9,990,000 PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y EQUIPO DE EDIFICIOS ESCOLARES EN EL DISTRITO (INCLUYENDO LA REHABILITACIÓN, RENOVACIÓN, EXPANSIÓN Y MEJORA DE LOS MISMOS), CUYOS BONOS DEBERÁN MADURAR, DAR INTERÉS Y SER EMITIDOS Y VENDIDOS DE ACUERDO CON LA LEY AL TIEMPO DE SU EMISIÓN; Y DEBERÁ LA JUNTA SER AUTORIZADA A RECAUDAR Y PRENDAR, Y CAUSAR A SER EVALUADOS Y RECAUDADOS, IMPUESTOS ANUALES AD VALOREM SOBRE EL VALOR A TODA PROPIEDAD GRAVABLE EN EL DISTRITO SUFICIENTE, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA O MONTO, PARA PAGAR EL PRINCIPAL DE E INTERÉS SOBRE LOS BONOS CONFORME COMO VAYAN VENCIENDO, TODO COMO ESTÁ AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, INCLUYENDO PARTICULARMENTE (PERO NO DE MANERA DE LIMITACIÓN) SUBCAPÍTULO A DEL CAPÍTULO 45 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN DE TEXAS, JUNTO CON TODAS SUS ENMIENDAS Y ADICIONES ADEMÁS, Y EL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA?

Sección 4. Boletas de Votación. Las boletas deberán adaptarse a los requerimientos del Código de Elección y deberán tener escrito o impreso en ellas lo siguiente:

BOLETA DE VOTACIÓN OFICIAL

PROPUESTA

[] A FAVOR

LA EMISIÓN DE \$9,990,000 DE BONOS DE EDIFICIOS ESCOLARES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y EQUIPO DE EDIFICIOS ESCOLARES EN EL DISTRITO (INCLUYENDO LA REHABILITACIÓN, RENOVACIÓN, EXPANSIÓN Y MEJORA DE LOS MISMOS), Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO EN PAGO DE LOS MISMOS

[] EN CONTRA

Sección 5. Votación. Votación en la Elección, incluyendo la votación adelantada, en persona, será por boleta electrónica o boleta de papel. Cada votante que desee votar a favor de una Propuesta deberá marcar la boleta indicando “A FAVOR” de tal Propuesta, y cada votante que desee votar en contra de la Propuesta deberá marcar la boleta indicando “EN CONTRA” de una Propuesta. La votación se llevará a cabo de acuerdo con el Código de Elección.

Sección 6. Votación Adelantada. La votación adelantada, ambas en persona y por correo será conducida en acuerdo con el Código de Elección. Votación adelantada se conducirá en el sitio principal de cabina electoral de votación adelantada entre las horas de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. desde el 26 de Abril, de 2010, a través y hasta el 4 de Mayo, de 2010, excepto los Sábados, Domingos y feriados del estado. La Junta establece por éste medio el Gimnasio de Práctica ubicado en 217 China Street, Center Point, Texas 78010 como el sitio principal dentro de los límites del Distrito en el cual votación adelantada será conducida.

Además de la votación adelantada en el sitio principal de cabina electoral de votación adelantada, votación adelantada se llevará a cabo en las sucursales temporarias de sitios de cabina electoral en las fechas y horarios como está descrito en el Anexo B a éste.

La Junta nombra por éste medio a Joe Armistead como el secretario de votación adelantada. La dirección postal a la cual se pueden enviar solicitudes de boletas y las boletas votadas por correo es como sigue: Nadene Alford, Kerr County Election Coordinator, 700 Main Street, Suite #124, Kerrville, Texas 78028.

El secretario de votación adelantada deberá mantener las oficinas abiertas para la votación adelantada durante el horario descrito arriba. Para el uso de aquellos votantes quiénes están facultados por la ley para votar adelantado por correo, el secretario de votación adelantada deberá proveer a cada votante con una boleta con instrucciones de marcar la boleta indicando el voto de él o ella “A FAVOR” o “EN CONTRA” de la Propuesta.

La Junta nombra por éste medio a Eva Washburn como la jueza supervisora de la junta especial de boletas de votación adelantada para contar y retornar las boletas de votación adelantada en acuerdo con el Código de Elección, La jueza supervisora deberá nombrar por lo menos dos (2) otros miembros a la junta de boletas de votación adelantada a desempeñar las tareas establecidas para tal junta en el Código de Elección.

[Sigue Página de Ejecución]

PASADA Y APROBADA el 3 de Marzo, de 2010.

/S/ Judy S. Jordan
Presidente, Junta Directiva Fiduciaria

ATESTIGÜA:

/S/ Anna Dominguez
Secretario, Junta Directiva Fiduciaria

ANEXO A

**DISTRITOS DE VOTACIÓN, SITIOS DE CABINA ELECTORAL Y OFICIALES
DE LA ELECCIÓN**

Distrito Recinto No. 1

La porción del Distrito dentro del
Condado de Kerr Recintos No. 202, 211,
215, 303, 308 and 320

Cabina Electoral

Gimnasio de Práctica
217 China Street
Center Point, Texas 78010

ANEXO B

SITIOS DE SUCURSALES TEMPORARIAS DE CABINA ELECTORAL

<u>Localización</u>	<u>Fecha</u>	<u>Horario</u>
Cafetería (ubicada en el Campo de la Escuela Primaria) 200B Avenue B Center Point, Texas 78010	3 de Mayo	3:30 p.m. hasta 6:00 p.m.
Escuela Secundaria 207 China Street Center Point, Texas 78010	3 de Mayo	3:30 p.m. hasta 6:00 p.m.